

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, septiembre 30 de 2025
Oficio No. GADPRUM-JR-2025-0195

Magister
Lizeth Hinojosa Rojas
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**
Ciudad. –

De mi consideración:

A través de la presente me dirijo a usted con un cordial saludo, augurando éxitos en sus funciones diarias.

Mediante la presente, me permito solicitar de manera comedida el servicio de topografía, con el fin de realizar el levantamiento de coordenadas y planimetría del terreno y sus alrededores, espacio que será destinado al proyecto denominado: **“Mejoramiento de la infraestructura pública de la parroquia Unión Milagreña con la construcción de un punto de venta comunitario en el centro poblado Unión Milagreña, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.”**

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a una pronta y favorable respuesta.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. José Ramos
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL UNIÓN MILAGREÑA**
C.C: 2100244009
Cel: 0990638540



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE
LOS SACHAS
Teléfono: 063700700

Documento Nro.: GADMCJS-SG-2025-3780-E-GD

Fecha: 2025-10-01 11:53:05

Residido por: Amparo Narcisca Troya Alarcón

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com

facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM

Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Tel: 063 065 939
Estado de su documento ingrese a
<https://3-doc.cloud/joyasachas>
con el usuario: "2100244009"